



**BANCO MACRO S.A.**

30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019. Total de Resultados No Asignados: \$ 40.588.848.524,10 que se proponen destinar: a) \$ 8.159.955.104,82 a Reserva Legal; y b) \$ 32.428.893.419,28 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 12.788.268.160 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por la asamblea, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 9) Designación de: (i) tres directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos; (ii) un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Juan Martín Monge Varela y completar su mandato; (iii) un director titular por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Martín Estanislao Gorosito y completar su mandato; y (iv) un director suplente por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Alejandro Guillermo Chiti y completar su mandato. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para asistir a la Asamblea, hasta el 24 de abril de 2020 inclusive, de 10 a 15 horas, en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o los datos de inscripción registral de las personas jurídicas, según corresponda, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en el caso de accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y





(iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina. Designado según instrumento publico esc 152 de fecha 13/5/2019 reg 1214 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 02/04/2020 N° 16258/20 v. 08/04/2020

**Fecha de publicacion:** 08/04/2020

